

CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN

El Estado Nacional garantiza VACUNAS GRATUITAS
en centros de salud y hospitales públicos de todo el país

EXCLUSIVO ZONAS DE RIESGO

Vacunas	BCG (1)	Hepatitis B (2)	Neumococo Conjugada (3)	Quíntuple Pentavalente DTP-HB-Hib (4)	Polio IPV (5)	Rotavirus (7)	Meningococo (8)	Gripe (9)	Hepatitis A HA (10)	Triple Viral SRP (11)	Varicela (12)	Cuádruple o Quíntuple Pentavalente DTP-Hib (13)	Triple Bacteriana Celular DTP (14)	Triple Bacteriana Acelular dTpa (15)	Virus Papiloma Humano VPH (16)	Doble Bacteriana dT (17)	Doble Viral SR o Triple Viral SRP (18)	Fiebre Amarilla FA (19)	Fiebre Hemorrágica Argentina FHA (20)
Edad																			
Recién nacido	única dosis (A)	dosis neonatal (B)																	
2 meses			1º dosis	1º dosis	1º dosis			1º dosis (D)											
3 meses									1º dosis										
4 meses			2º dosis	2º dosis	2º dosis			2º dosis (E)											
5 meses										2º dosis									
6 meses					3º dosis		3º dosis												
12 meses		refuerzo										única dosis	1º dosis						
15 meses												única dosis							
15-18 meses							1º refuerzo					1º refuerzo							
18 meses																1º dosis (L)			
24 meses						2º refuerzo						2º dosis		2º refuerzo					
5-6 años (ingreso escolar)																			
11 años																	refuerzo (M)		
A partir de los 15 años																			
Adultos																	única dosis (N)		
Embarazadas																			
Puerperio																			
Personal de salud																			

(1) BCG: Tuberculosis (formas invasivas)

(2) HB: Hepatitis B

(3) Previene la Meningitis, Neumonía y Sepsis por Neumococo.

(4) DTP-HB-Hib: (Pentavalente) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa, Hep B, Haemophilus Influenzae b.

(5) IPV: (Salk) Poliovirus inactivado.

(6) OPV: (Sabin) Poliovirus oral.

(7) Rotavirus.

(8) Meningococo

(9) Antigripal

(10) HA: Hepatitis A

(11) SRP: (Triple viral) Sarampión, Rubéola, Paperas.

(12) Varicela

(13) DTP-Hib: (Cuádruple) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa,

Haemophilus influenzae b.

(14) DTP: (Triple Bacteriana Celular) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa.

(15) dTpa: (Triple Bacteriana Acelular) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa.

(16) VPH: Virus Papiloma Humano.

(17) dT: (Doble Bacteriana) Difteria, Tétanos.

(18) SR: (Doble Viral) Sarampión, Rubéola.

(19) FA: (Fiebre Amarilla)

(20) FHA: (Fiebre Hemorrágica Argentina)

(A) Antes de egresar de la maternidad.

(B) En las primeras 12 horas de vida.

(C) Vacunación Universal. Si no hubiera recibido el esquema completo, deberá completarlo.

En caso de tener que iniciar: aplicar 1º dosis, 2º dosis al mes de la primera y 3º dosis a los seis meses de la primera.

(D) La 1º dosis debe administrarse antes de las catorce semanas y seis días a tres meses y medio.

(E) La 2º dosis debe administrarse antes de las venticuatro semanas o los seis meses de vida.

(F) Deberán recibir en la primovacunación 2 dosis de la vacuna separadas al menos por cuatro semanas.

(G) En cada embarazo deberán recibir la vacuna antigripal en cualquier trimestre de la gestación.

(H) Puérperas deberán recibir vacuna antigripal si no la hubiesen recibido durante el embarazo, antes del egreso de la maternidad y hasta un máximo de diez días después del parto.

(I) Si no hubiera recibido dos dosis de triple viral o una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, después del año de vida para los nacidos después de 1965.

(J) Aplicar dTpa en cada embarazo independientemente del tiempo desde la dosis previa. Aplicar a partir de la semana 20 de gestación.

(K) Personal de salud que asiste menores de 12 meses. Revacunar cada 5 años.

(L) Residentes en zonas de riesgo.

(M) Residentes en zona de riesgo único refuerzo a los diez años de la primera dosis.

(N) Residentes o trabajadores con riesgo ocupacional en zona de riesgo y que no hayan recibido anteriormente la vacuna.

(Ñ) 2 dosis separadas por intervalo mínimo de 6 meses.



Para más información:
0-800-222-1002 salud.gob.ar

